

Dn. Jeronimo Perez del Barco del llamarse a gla

unio pleno p. mañana viernes a las diez de la mañana
Para oír una provis. del Consejo afin deq. se referendare acerca
men a Ph. moral D. Luis de Salazar y hallandole habil
le matricule en el curso de leyes q. le corresponden = Para oír
una carta del Doctor D. Juan Balchazar toledano por la q.
ofreci a la Univ. su Prebenda Secor. de la cat. de Avonca =
Para dar parte a la Univ. de haberse cumplido el serm. de los edictos
delegar a unr. Canonicos q. leio el D. D. Juan Valdivieso, y para q.
a nombraen jueces de concilio = Para oír un acuerdo del Col. de Ph.
en el que me replica que en carem. a que en el nuevo Plan de Ph. apro-
bado por el R. Consejo, y mandado ejecutar por la Univ. se declare
expresamente queda vacante de Ph. moral por renuncia excluyam.
ciento Col. de Ph. y de conseq. a la Univ. proceden a la
nombraemiento de jueces para dar car. respecto a hallame
vacante mas ha de quatro años, y cuyo edicto cumplieron
en veinte y uno de Abril de mil setec. y noventa = Quedase a gla
unio de Diputados para oír un memor. de D. Juan Ruano del
multador, por lo q. supp. a la Univ. permitira a casuista a un hijo
macion en el empleo que regenta, o que determine la Univ. lo que sea
de su agrado = Para hacer presente a la Univ. un memor. del D.
D. Vicente Ocampo haciendo presente la necesidad de aumentarla
se = Sobre todo resollen lo mas conveniente. Nadie falte de
Pha. Jueces A. T. de En. a 1793 =

D. Juan Juan. P. Exordoy y ca
Por



1.º Exent.º de tres

- Nobly - - - - 24 Eleg & Nobles =
- Nobles - - - - 15
- Caballero - - - 03
- Valdivia - - - 01
- Cineros - - - 02

2.º Exent.º

- Nobles - - - - 16
- Arango - - - - 1
- Caballero - - - 2
- Campo - - - - 1
- Valdivia - - - 23
- Minigui - - - 3

Encomion en casa p.º el

2.º tier:

- Nobles - - - - 19
- Valdivia - - - 25. electo 2.º tier.

3.º Exent.º

- Nobles - - - - 17 sub.º
- Cineros - - - - 1
- Minigui - - - 26 - 3.º tier.



SEÑORES

- Rector
- Cancelario
- * Navarro
- * Madariaga
- * Cartagena
- * Toledano
- * Muñoz
- Carpintero
- Bajo
- Alva
- Machado
- * Robles
- ~~Perez~~
- * Oliva
- Rico
- Roldan
- Alva
- Nieto
- Sanchez
- Natividad
- * Ocampo
- * Forcada
- Peña
- * Alonso
- * Arango
- * Sanpere
- Herrero
- * Encina
- Ramos
- Oviedo
- Vazquez
- Ayala
- Garcia
- Alonso
- Salas
- * Cavallero
- Diaz
- * Ruidozes
- * Yanguas
- Ximenez
- Santa Marina
- Reirruard
- * Ayuso
- Texerizo

- Campo
- Valdivia
- * Hinojosa
- * Miranda
- * Arias
- * Cisneros
- Mota
- Alvarez
- * Mintegui
- Castro
- Pando
- * Sierra
- Salazar
- * Barcena
- Almeida
- Candamo
- Gorordogoicoa
- * Ocaña
- Cea
- * Fernandez
- Bringas
- Cortès
- Ramos
- Martinez
- Mariño
- * Herrero
- Cantero
- Peralbo
- Castañon
- Nuñez
- Falcón
- Mayo

- * Gonzalez
- * Cuesta
- * Zunzunegui
- * Secades
- * Recacho
- * Medina
- Otero
- * Zepa
- Campal
- Fuentes
- * Aragues
- * Ortiz
- * Garcia
- Martel
- Lecuna

Diputados

- Lucas de Arbol
- Lucas de Arbol
- D. Mendez
- D. Roldan
- D. Sanabria
- P. L. Lorenz
- Consejeros
- D. Vidaurrera
- D. Cortez
- D. Sarando
- D. Eulate
- D. Flores
- D. Enan! enoas
- gr Juan Gonz.

sub. to
3. de

Que se suspenda el nombram. to de Jure
a la Cat. de fibros. moral, y q. la Univ. y q.
se nombra la Univ. recuerde al con. esp. la q.



esta remuendado, vobis et particular

Consejos
Cobras
Zambrano
Secades
B. Cochis
Medina
Dero
Sopa
Campal
B. Cochis

Argues
Oriz
Garcia
Moral
J. Conas

Campo
Valdivia
Hinojos
Miranda
Arias
Canoas
Alca
Viveros
Mintados
Castro
Pando
Siera
Salazar
Bancos
Alarcia
Cabrero
Gonzalez
Ortiz
Cea
Fernandez
Bingas
Cortez
Heras
Alarcia
Lorenzo
Cabrero
Lorenzo
Lorenzo
Luis
Falcon

SEÑORES
Rector
Canciano
Navarro
Madruga
Carreras
Tolstano
Menes
Carpintero
Pijo
Viva
Madruga
Rojas
Perez
Oliva
Rico
Roldan
Alva
Nieto
Sanchez
Natividad
Camacho
Borcha
Pena
Alonso
Arango
Supero
Hercero
Luchas
Ramos
Oviedo
Lopez
Pala
Garcia
Alonso
Sala
Cavallero
Diaz
Roldos
Langas
Ximenes
Santa Maria
Ritard

que se le mande el nombramiento
de los señores de este cargo
y de los señores de este cargo
y de los señores de este cargo



Clam.º Pleno de 18 de Enero de 1793.

Se da la Cedula de Ley, una R.º Provis.º on el Consejo, en fecha veí de D.º del 1.º proximo pasado de 1792, por la q.º se manda q.º se lea y se examine de filosofia moral D.º Luis Valaras, y hallandole habilitado le matriculen en el curso de Leyes q.º le corresponde y enterada la Univ.º del contenido de la citada R.º Provis.º p.º y votar: en la forma siguiente =

1.º p.º Pena que se quite cumplida y ejecutada la R.º Provis.º del Consejo sobre dispensa de filosofia moral a D.º Luis Valaras y q.º se examinen los V.ºº Exam.º el nombrado y en esto conovno, en voce todo el Claustro;

2.º p.º Dispney se leyo una carta del D.º Baltazar Toledano dando parte a la Univ.º de haber sido electo Rectoral de la C.º de Ysla Cath.º de Astorga, y ofreciendo su facultad a la Univ.º con este motivo, y el clam.º nombra en voce Acordo el nombram.º de Com.º p.º contestar al D.º Toledano; Hecho el 2.º de Jan.



3 p.^{to} De puz, se suspendió el nombram.
de Jueces de concurso de la Cath.^a de In-
tituc.^{es} Canonica, q.^e se hizo posteriormente.
en este mismo, Clav.^o y se paso a votar
de cerca del nombram.^{to} de Jueces para la
Cath.^a de Filosofia moral, y havendo te-
nido presente el ~~Clav.^o~~ la Univ.^o el info-
me acordado en el Pleno de 11 de Junio del 79^o
y aprobado en 22. de dho Junio del 79^o, el
cual se genera? hunde ser Jueces, cuyo in-
forme se ha remitido al Consejo, para lo
Univ.^o a tratar, y votar sobre el particu-
lar en la forma sigui.^{te}

D. Pape. Jueces se cita en el dia de nombrar
R. S. Jueces y que la Univ.^o recordando la Prop.^{ta}
vinto al Consejo lo que parezca

D. Pape. Jueces se nombren Jueces, y que se
R. S. expone la Resolución del Consejo, y que la
Univ.^o nombre Comisarios para q.^e
representen al Consejo instando sobre la
resolución


4
D. Navaridad Fd. y que como parca el exp^{te}
R. S. se enreabke de nuevo.

R. D. Peña Fd. y que pongan nuevos Edictos.

D. Sampere fuere suspenda el nombram^{to} de
R. S. Fueros que se duplique al Consejo rebuel-
ban à pener Edictos y lo que ha botado

M^a R. S. Ferrero fuere nombren Fueros hasta
que se espere la decision del Consejo y si se ha
pendido el expediente se haga otro de nuevo sem-
biando otra represent^{on}.

L. D. Enrria fuere paren à nombren Fueros de
todas facultades sin perjuicio de lo que
determine el Consejo al que se ha
presente se reparado à este nombram^{to}
en atencion al ultimo estado del nom-
bramiento y al perjuicio que resulta
de estar tanto tiempo la Cat.^a ya
caute.



Rph^{mo} Parquero voto del D^{mo} Hernero -

Ayala

El Sr. Carr^o D^o deo. votado que hera de Lmo -

D. Ayala D^o: Inprotesta la de curacion
que se ha hecho del Plan de Filosofía
y lo pide por testimonio; El Sr. D^o

D^o: que solamente se admite la
recompenso al est^o 7^o del 4^o 9.

protesta, de lo que se ha de tratar en este Clau-

tino mediante que no lo hizo en el Claustrum

que debio ejecutarlo. El Sr. Ayala

pido testimonio de que no se admite

la protesta primer^a

Rph^o Perez: voto del D^{mo} Hernero

Rph^o Fangua: Id -

D. Ayuro que se hagamos Prop^o al Con-

sejo por sus Comi^o imparciales afin

R. V. de que el Consejo recibiera declaracion inmedia

tam^{te} quienes deban ser Jueces.

D. Faldicia que se suspenda el nombramiento

momento De Fuero. N^{ta} la resolución
Del Consejo y que se pongan nuevos Edictos.

S. N. D. Oñatividad: he he visto acuerdo al con. el recurso
que tiene echo sobre este particular, suspendiendo el nombram^{to}
de Fueros hasta la resolución del con. y q. en su dictamen
señalan ser el Fuero del Colegio de Filología, y la de leyes.

S. N. D. Miranda voto de redimir

S. N. D. Mota voto de ayuso

S. N. D. Monegui. Que se haga nueva representac.
al conesa, recordándole este Capitulo y
suplicándole se viva resolviendo, mediante
el pers. q. orente la enseñanza publi-
ca -

S. N. D. Pando voto del con. N. Ayuso excepto de
quelos Consi.^{os} Deben ser interceder por una
y otra parte

S. N. D. Mancera: en quanto asi se han denotado
sueref. haora o suspendiendo voto de lmo.
y que se parece que los Fueros Deberan ser
todos del Colegio de Filología.

S. N. D. Candamo Que inmediatamente se reparen
a nombrar Fueros y sean del Colegio de
Filología, conforme en q. se consulto al con.
sepo. o recuerde lo consultado

s. Ph.º Ferrnandez. boto del D.ºr Valdivia

s. D. Oñator. Fd=

Ph.º craxiano Fd=

D.ºr Herrera. que separe a nomb.º de Jue.º

rei en el dia y que sean un Jue.º un filo.

sofo Artista que sea D.º Teologo, un Ju.

mita y un Car.º de Arce=

s. D. Carrasco ^{era} que separe a nomb.º de Jue.º

y que sean del Coleg.º de Filosofia. re-

formo en q.º se acuerde lo convulso el

s. n.º. Penabaz de Ayuso

s. n.º. Castañon de Atinofora

s. ~~n.º~~ D. Nimen que separe a nomb.º de Jue.º

y que sean los q.º ha oido el Sr. Atinofora

s. n.º. Falcon q.º se suspenda el nomb.º de Jue.º

y se acuerde el particular al Consejo.

s. n.º. Mayo boto del Sr.º Herrera.

s. D. Pucacho que se nombraen Jue.º de Conuicio

uego inmediatamente y que lo sea un Jue.º

y rino se iniciere luego, lo protesta y pide por

testimonio.

s. n.º. Otano de Ayuso



- n.s. Trepá bato del con Ayuso.
- L. D. Campal que sean todos tres del Coleg^o de Filoso.
fia y reparen a nombrar luego inmediatamente
- n.s.m. Dña Ineño en nombrar Fueros de Comercio.
por haera y quele mis^o por si solicitó
el pronto Despacho de este expediente
- n.s.m. Lancia D^o pero por nombre Comisionario
- n.s.m. Martel D^o

Lic^o Beboler que se haga la Representacion y se
suspenda hasta la resolucion. Del Consejo el nom-
bramiento de Fueros

- n.s. Mendocza Ayuso
- n.s. Poldan D^o
- s. Saravia de Valdivia
- n.s. Benent del D^omo Iturrero.
- n.s. Vidmarreta de Ayuso
- L. haciendo q^e alistanse de nombre Fueros
- L. Eulate Fuero del Coleg^o de Filo^o y se
nombrar alistanse
- n.s. Modir Ayuso.
- L. Tonaalen. Fueros del Coleg^o de Filoso^o
- D^o Carrall^o que se represente al Consejo, y q^e se
revela, y si es menester q^e se mita
de nuevo al Exped^o moviendolo con epico



D. Sienna que se haga una representación
narrando el expediente y proponiendo que
se mencione al mismo brevedad expresando
todas las antecedentes

A. P. M. D. que se consulte al Consejo

M. Sienna que se abida el expediente por quien
la brevedad quierda

P. D. no boto en cuanto al asunto principal

Hecho el 3.º de A. =

Después se pasó a tratar del nombre:
mientras se fuere de la Cath. de
Yndia. y Canonicas, y havendose
encicada la duda de si seberian ser
puestos en cargo solam. de los
Cath. de per ser fuere, y si seberian
signalm. ser puestos en cargo los
S. J. de Canong, q. no tienen
Cath. y no han firmado a la
Op. de p. la q. se dexando esta
duda p. muy adelante y impen-

diendo el reverso, por ahora, se acordó
in voce la q.^a resultta del 4 Acuerdo =

Despues en seguida de este Acuerdo
y puesto en cargo los Cath.^{os} y Doct.^{os} en Cano.^{es}
q. no han firmado a esta Cath.^a de Justi.^a
Nuevo se para al nombram.^{to} en la forma
ordinaria resultta echo en la forma que
es de ver de la apuntacion. q. se hallan al
reverso de la Cedula de este Claustro.

AVSA



1. Que se cumpla y ejecute la D.ª P.ª del Consejo, sobre dispensa de filosofía moral a D. Luis Salazar, y q.ª se examinen los S.ªs Com.ªs nombrados.

2. Comi.ª p.ª contestar al ser ser toledano en materia de España a los señ.ªs Toledo y elvota

3. Que se suspenda el nombram.ª de Jueces a la Cath.ª de filosofía moral, y q.ª la Univ.ª recuerde al Consejo lo q.ª es representado sobre el particular Comi.ª los mismos S.ªs q.ª representaron ante el abrota; y lo fueron los señ.ªs D.ª Encina, Ayala, Ayuso, y Medina

4. Que se pongan en sayo a todos los S.ªs Cath.ª y D.ªs en com.ª p.ª nombrados Jueces de Concursos a la Cath.ª de Instituc.ª canónica, entendiendose sin perjuicio del D.ª de los S.ªs Cath.ª y de q.ª se declara en lo vincivo este D.ª y así se acordó in voca



Se fueron nombrados Jueces de concurso p.^a
la Catha. de Yndituc. e^l canonicat.

Los señores Nobles, Haldivira, univ.
reyes, y por sub. e^l por Don Pedro

~~D. Francisco~~
por

~~J. Pardo~~
M

Ledesma
~~[Signature]~~
Sec. 110

AVSA



Clam.º Pleno de 18 de Enero de 1793

Que se fue sin la R.ª Provision del Consejo, sobre dispensa de F.º de M.ª Moral a D.º Juan Salazar, y se le examine por los vicarios nombrados.

Com.º por contestar a D.º Juan Baltasar de Ledano, rector de la R.ª de San Blas de Ledano, y mostre =

Que se suspenda el nombramiento de M.ª a la Catedral de P.º de M.ª y se reverse al Consejo, lo p.º en su conchudo. Com.º de D.º Juan de M.ª =

Que se pongan en copia, los cat.º y D.º en Cano.º por nombrar de M.ª a la Catedral de P.º de M.ª con D.º de declarat el D.º de los vicarios nombrados, y por D.º de M.ª Salazar, y por cat.º de D.º de M.ª =

Com.º de 13 de Mayo de la Catedral de P.º de M.ª, sobre el Pleno de M.ª de M.ª, y de 22 de Mayo de 1790, y de 26 de Mayo de 1791, y de 14 de Mayo de 1792 =



Seenta y ocho maravedis

SELLO TERCERO, SESENTA Y
OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Yo Carlos por la gracia de
Dios, Rey de Castilla, de León,
de Aragón, de las dos Sicilias,
de Navarra, de Valencia,
de Granada, de Toledo,
de Galicia, de Extremadura,
de Cerdeña, de Sevilla, de Cer-
deña, de Córdoba, de Corcega
de Murcia, de Jaén, Señor
de Vizcaya y de Molina etc
Avos el Rector y Claustro de
la Universidad de Salamanca,
Salud y gracia: Sabed que ante
los ojos de mi Consejo se presentó
la petición siguiente = etc. P.
E



Domingo Gomez Serrano, en
nombre, y en virtud apoderado
que presento a D. Luis
de Salazar, natural de
Villuena Arroyago de
Burgos residente en la
Ciudad de Salamanca; ante
V. A. como mas haia lugar,
digo, que mi parte a expen-
sas de un tio, ha estudiado
la Filosofia por el Padre
Jaquier en el Seminario
Conciliar de Burgos, y en
ella la Filosofia moral,
y habiendo pasado a empenar
las leyes en la univer-
sidad de Salamanca, se le
pidi en curso separado

en la Filosofía moral, y me-
dianamente en Burgos no
la havia; que mi parte se
halla bien instruido y ella
será pronto á ver examina-
do, y que al volverla a exami-
nar, se le siguen graves
perjuicios, por tener que per-
der un año; y para evitarlo:
A. U. A. Suplico, que por
un efecto de su piedad, y por los
provehidos en este año con otros
profesores, se dignen mandar se
admira una parte del Estu-
dio y manifiesta de Leyes
en dicha universidad de
Salamanca, suplicando al



examen de Filosofiamoral,
en que recibirá merced de
Domingo Louca Serrano =
Turro por los R. no. con
sejo, por Decreto que pro-
veyeron en cinco meses
mes, se acordó expedir
esta m. Carta. Por la
qual se mandamos, que
pugueran dese D. Luis de
Salazar, a examen de filo-
sophiamoral, y hallandole
haber en ella, sup. orgais
dele matu. de en el curso
de leyes que le anexa.
ponde: Que así es ma
voluntad. Dada en



Madrid á seis de Diciembre, de mil
seiscientos noventa y dos.

Alvaro de Seda
[Signature]

Don Domingo de Soto
Cedra
Don Pedro Joachin de Alvarado

Mano de don Gabriel
y otros
[Signature]

Se conde
de Ma
[Signature]

Yo Don Pedro Escobedo de Arrieta ^{xio} del Rey ^{no} mo ^{or} y su ^{no} es. ^{ca} de Cami.

La hice escribir por su man. ^{do} con acuerdo de los de su conu. ^o

[Signature]

Don
Don. Marques
Don ocho *[Signature]*



Don
Don. Marques *[Signature]*

[Signature]

no
Escobedo.

Para que el Rector y Claustro de la Universidad de
Salamanca, sugirandose d. Luis de Salazar a
examen de Filosofia moral, y pallandole haile
en ella, disponga de las matricule en el curso de ^{da} q. le
corresponde. *[Signature]* *[Signature]*



7
Leyden 1793
Geno. de 1793.



Y
Almo S.^{or}

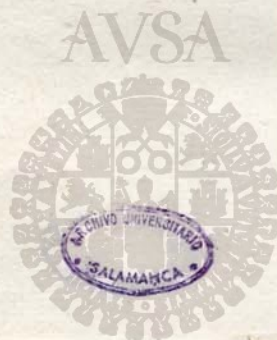
En el dia 28 del corriente fui electo Rectoral de la Sta
y de esta Ciu^d, y en el de la fecha tome pacifica pose-
sion de esta Universidad: lo que participo á V. T. con el
deseo de que disponga de los emolumentos, y facultades
que me me proporcionan este nuevo destino: y me
alegrare de que se ofrezcan ocasiones de poder ma-
nifestar mi reconocimiento á un Cuerpo tan ilus-
tre, al que tengo el honor de ser individuo.

Dios que á V. T. m. a. como desea su mas
rendido, y obligado Servo.^{or}

J. S. M. B.
Juan Balthasar
Bledano

Astorga y Dic. 31. de 1792.

Y
Almo S.^{or} Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca.



X
Leydo em Conselho Pleno de 18 de Maio de 1933.



M. S. E.

En la Univ. de Salamanca a 27 de Mayo de 1792
repareo dice q' con esta de 26 de Junio de 1792
represento. El tenor sigue: (agui la representacion)

Yo no habiendo tenido hasta ahora la Insuperior
noria de la reunion de A. B. e interesando la division
al bien publico de la enseñanza, y aung' en la ren-
vida la catedra p' su aumento clarificacion, siempre
es mejor q' la de sempre propietaria, sup. rendida
me encuro a A. B. se digne dividir las dudas propuestas
en favor de la nombramto de Tuncy de nombrar a la
posicion de la referida catedra.

En no clausura de p. ca. y febrero 2 de
1793. se remite con esta fecha
firmada de los y raptos ~~participantes~~
~~O. B. de Encina, y Ayala y~~
~~de mi el v. r. d.~~

Nota

Se previene q' la copia de
la citada representacion de 26 de Jun-



nro. de 1790 si cerca de querey
Rayon de ves Tuery en la Cata
de filosofia moral se halla
en el Pleno de 22 de Junio
de 1790 =


vto

